



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

Objetivo del Instructivo:

El presente documento tiene como fin orientar a los sujetos obligados por la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 en el diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Toda vez que la Ley 2013 de 2019 determina que dicho reporte debe realizarse en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, o en el aplicativo que lo reemplace, y teniendo en cuenta que esta Ley entra en vigencia el 31 de diciembre del 2019, entre tanto se dispone de los desarrollos necesarios en el SIGEP, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha dispuesto una herramienta de software temporal, con el fin que los sujetos obligados puedan cumplir con las disposiciones contenidas en la citada ley y los ciudadanos puedan consultarla.

A continuación, se explicará el detalle de uso de la herramienta.

Ámbito de aplicación:

De conformidad con el artículo 2 de la citada Ley 2013 de 2019 son sujetos obligados:

- a) Servidores públicos electos mediante voto popular;
- b) Los Magistrados de las Altas Cortes, Tribunales y de la Justicia Especial para la Paz, el Fiscal General de la Nación, fiscales locales, seccionales y jueces de la República,
- c) Los magistrados del Consejo Nacional Electoral;
- d) El Procurador General de la Nación, el Auditor General de la República, el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República y el Registrador Nacional del Estado Civil;
- e) Los Ministros de Despacho; los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;
- f) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público;
- g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;
- h) El Presidente de la República;
- i) Al Gerente General del Banco de la República, de las CAR y los Consejos Directivos y Rectores y Directores de las Universidades Públicas;
- j) Los Directivos de las entidades adscritas y vinculadas a los Ministerios y Departamentos Administrativos, con personería jurídica;
- k) Embajadores y Cónsules de Colombia en el Exterior

Paso 1:

Descargue el formato de Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés desde la URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2020-01-30 Formato declaracion bienes rentas conflicto intereses ajustado.xlsx>, este se encuentra en formato Excel, diligencíelo, guárdelo en formato PDF en un tamaño que no exceda los 4MB.



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

De acuerdo con lo señalado por el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.

Así mismo, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que se configuran **conflicto de interés y causales de impedimento o recusación** cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público.

Paso 2:

Antes de iniciar con el proceso de cargue de información, deberá tener a la mano los siguientes documentos, en un formato PDF que no exceda los 4MB.

1. Copia de la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Únicamente para los servidores públicos electos mediante voto popular, además de lo anterior deberán ubicar en formato PDF, el **registro de aportes que se realizaron en campaña**, el cual fue presentado en el aplicativo del Consejo Nacional Electoral denominado **Cuentas Claras**.
3. Formato de Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés (paso 1).

Paso 3:

Una vez haya realizado los anteriores pasos y los disponga en una carpeta de su computador, verifique que estos estén en PDF y cargue los documentos en la siguiente página: <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/>

Paso 4: Ingreso a la herramienta o aplicativo

4.1 Seleccione su tipo de documento, ingrese su número de documento y marque la casilla de chequeo.



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

* Tipo Documento

* Número Documento

Número de 6 a 11 dígitos.



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad • Condiciones

Ingresar

4.1.1 En caso que usted aún **no cuente con un usuario** registrado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, una vez digitado el tipo y número de documento, la herramienta solicitará diligenciar sus nombres, apellidos, correo electrónico y contraseña. Dar clic en el botón “Crear”.

* Tipo Documento

OTRO

* Número Documento

132456798

Número de 6 a 11 dígitos.

* Primer Nombre:

Segundo Nombre:



Texto de 3 a 20 caracteres.

Texto de 3 a 20 caracteres.

* Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Texto de 3 a 20 caracteres.

Texto de 3 a 20 caracteres.

* Correo Electrónico:

* Confirmar Correo Electrónico:

Correo electrónico para el envío del código de seguridad.

Confirme su correo electrónico para el envío del código de seguridad.

* Contraseña:

* Confirmar Contraseña:



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad • Condiciones

Crear

La herramienta le indicará que el usuario fue creado exitosamente con el siguiente mensaje. El aplicativo le enviará un código de seguridad para su ingreso.

Con este código ingrese a la siguiente casilla.



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

4.1.2 En caso que usted **ya cuente con usuario** en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y este se encuentre **activo**, el aplicativo le solicitará que ingrese la contraseña del SIGEP:

Su usuario se encuentra registrado en SIGEP, por favor ingrese con la contraseña de dicho aplicativo.

* Tipo Documento
CEDULA DE CIUDADANIA

* Número Documento
9732680
Número de 6 a 11 dígitos.

* Contraseña

Contraseña de SIGEP.

☐ No soy un robot

 reCAPTCHA
Privacidad • Condiciones

Ingresar

En caso que su usuario de SIGEP se encuentre **inactivo**, deberá solicitar la activación del mismo al área de talento humano o de contratos de su entidad, según corresponda.

4.1.3. En el siguiente formulario seleccione la entidad correspondiente de no encontrarla, haga clic en la casilla de chequeo “Otra entidad” e ingrese el NIT y nombre de su entidad.

* Tipo Documento
OTRO

* Número Documento
123456789
Número de 6 a 11 dígitos.

* Entidad

☐ Otra Entidad

* Primer Nombre:
PRUEBA
Texto de 3 a 20 caracteres.

Segundo Nombre:
Texto de 3 a 20 caracteres.

* Primer Apellido:
PRUEBA
Texto de 3 a 20 caracteres.

Segundo Apellido:
Texto de 3 a 20 caracteres.

Continuar



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

4.1.4 Cargue los documentos en los respectivos campos y haga clic en “Finalizar”.

Datos actualizados correctamente.

* Declaración Bienes y Rentas, Registro Conflicto de Intereses:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Formato PDF máximo 4MB.

* Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Formato PDF máximo 4MB.

☐ Servidor Público Electo por Voto Popular

Finalizar Salir

Nota: En caso de ser servidor público electo por voto popular deberá seleccionar la casilla “Servidor Público electo por voto popular” y cargue el formato de **registro de aportes que se realizaron en campaña**, el cual fue presentado en el aplicativo del Consejo Nacional Electoral denominado **Cuentas Claras**

RECUERDE:

1. La información cargada será publicada directamente en el portal web www.funcionpublica.gov.co, en una versión exacta a lo que esté reportado por cada sujeto obligado.
2. El reporte realizado a través de esta herramienta **no le exime** de la responsabilidad de diligenciar su declaración de bienes y rentas a través del SIGEP, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la [Ley 190 de 1995](#).
3. Función Pública dispone de un equipo que está al pendiente de resolver sus inquietudes y novedades en el proceso de carga de la información, puede comunicarse a través de **PBX 7395656 Opción 2**.